

INFORME PRELIMINAR

En concordancia con la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 9 determina que: "...La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada."; y en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, donde constan los mecanismos, procedimientos, cronograma y herramientas, a continuación, me permito dar atención a las inquietudes respecto a la publicación del 19 de mayo del 2021.



Norma Ludeña Concejal

19 de mayo a las 10:59 · 🌐

En mi calidad de Concejala del cantón Santo Domingo, y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito adjuntar el Plan de Trabajo 2019-2023 en el siguiente link:

<https://drive.google.com/.../11sEhEKO2a6hLQRKU-61IO2276.../view...>

Con la finalidad de contar con sus aportes, inquietudes y opiniones al correo electrónico

norma.ludena@santodomingo.gob.ec desde el 19 al 26 de mayo del 2021.

#NormaLudeñaEsCompromiso

#UnHonorServirles



Se realizó la difusión del plan de trabajo e informe de rendición de cuentas 2020 en el siguiente link:

<https://www.facebook.com/981183705419895/posts/1611499329054993/>

Preguntas de la Ciudadanía:

Correo: alexandramq00@gmail.com

1. Buenas tardes, sería tan amable de señalar cuáles han sido los principales aportes de su gestión en el 2020.

Respuesta: Hace dos años comparto el honor de ser reelecta concejal del cantón. Para mí, la oportunidad para continuar sirviendo desde la primera institución del cantón, por supuesto con mayor compromiso.

En esa responsabilidad delegada por ustedes, debemos cumplir nuestras funciones de legisladores y fiscalizadores de la gestión pública municipal junto a 12 compañeros concejales, en estricto cumplimiento de la ley. Me permito resumir los principales aportes:

Gestión para:

- La habilitación de dos escombreras en la urbanización los rosales 5ta etapa y en la Cooperativa JUAN EULOGIO PAZ Y MIÑO y con material de relleno.
- Préstamo de uso de una cancha ubicada en la Coop. Aquepi, al CLUB MASTER SOFUMAS.
- Adoquines para el acceso a la iglesia de la Urb. Los Pambiles.
- Limpieza de áreas recreativas en las Unidades Educativas María Eugenia Durán Villalobos, y Gonzalo Pizarro; poda técnica de árboles en unidad educativa Alfredo - Pareja, arreglos de la calle Francisco Durini / Urb. Los Rosales por hundimientos ante filtración de aguas de alcantarillado.
- Colocación de nueva nomenclatura en el centro histórico el Colono.
- Presencia permanente de agentes de tránsito en anillo vial Av. Los colonos y Bengala, y Av. Abraham Calazacón; entre otros.
- Dimos seguimiento y se atendieron más de 100 solicitudes.

Fiscalizamos obras y controlamos proyectos para verificar avances y cumplimiento de contratos:

- Asfaltado de la Av. Sao Paulo, Adoquinado de varias calles de la ciudad: calle Ambato, calle Latacunga, calle Tulcán.
- La aplicación del bienio 2020 – 2021 a los predios urbanos y rurales.
- Gestión Concurso al Premio Ornato 2020.
- Conservación de los bienes del patrimonio cultural nacional a través del INPC.
- Recuperación Urbana Fase 1 de la Avenida Quito.
- Centro Histórico El Colono.
- Convenio de Mancomunidad, Empresa Pública Mancomunada y Proyecto del Centro de Faenamiento del Trópico Húmedo.
- POA y medidas para la emergencia sanitaria.
- Miniterminal Interparroquial, y de reubicación del Comercio Autónomo de la Avenida Peatonal y 3 de julio.
- Ordenanza que regula la Gestión Integral y tasa por los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos infecciosos.
- Contribuciones Especiales de mejoras en el cantón Santo Domingo.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza que regula la circulación de motocicletas L3, entre otros.

-Coordinamos acciones para la implementación de mercados del barrio en diferentes sectores de la ciudad para reubicar comerciantes autónomos con motivo de la pandemia

Aprobación de:

9 Ordenanzas Municipales
14 Ordenanzas Especiales

En la legalización de tierras:

73 Ventas Directas en el Área Urbana
66 Adjudicaciones en el Área Rural.

OTROS:

6 Convenios
2 Donaciones
3 Comodatos
3 Revocatorias de Comodato

PROYECTOS PRIORITARIOS

- Adquisición de Equipo Caminero para el GAD Municipal de Santo Domingo
- Proyecto de vivienda de interés social "EL BOYAL.
- Proyecto de Vivienda de Interés Social "La Pradera".
- Construcción de dos Pasos deprimidos, en el Sector La Virgen, y Av. Quito y Río Toachi.
- Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos del Cantón Santo Domingo.

Realicé la Propuesta de las siguientes Ordenanzas:

- Reforma a la Ordenanza del Escudo y la Bandera del cantón Santo Domingo.
- Ordenanza para la Regulación, protección y control del Arbolado Urbano del cantón Santo Domingo.
- Ordenanza de Institucionalización al fomento cultural, artístico, creativo, recreativo en sus distintas manifestaciones en el cantón Santo Domingo.

Correo: palmajosseline@gmail.com

2. Solicito información sobre el proyecto o actividad que se va a implementar en beneficio al medio ambiente.

Respuesta: Durante el 2020 se realizaron varias actividades en la programación del Plan Operativo Anual, presupuesto asignado a la Dirección de Saneamiento y Gestión Ambiental.

En mi calidad de Concejal, en el 2020 presenté la propuesta de Ordenanza para la Regulación, protección y control del Arbolado Urbano del cantón Santo Domingo, porque la calidad de vida también se mide en función de la calidad del aire que respiramos, y Santo Domingo está lejos pero bien lejos de esa normativa de la OMS que señala que debemos llegar al índice verde urbano de 9 m² por persona, y estamos en el 0,60 m². Paralelamente porque debemos respetar los derechos de la naturaleza consagrados hoy en la Constitución, y el Municipio debe promoverlos y difundirlos para que sean acogidos y respetados. La Ordenanza cumplió con el procedimiento de análisis, fue socializada con personal técnico de la Dirección Provincial de Santo Domingo, GAD Provincial, Instituciones Educativas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Se contó con

todos los informes técnicos y legales, y actualmente la ordenanza se encuentra aprobada.

El objeto de la misma es garantizar el incremento, la preservación y conservación del arbolado urbano del cantón Santo Domingo, siendo de interés público el establecimiento, manejo e incremento de árboles en las zonas urbanas, priorizando los árboles nativos de doble o triple propósito (frutales, ornamentales, medicinales y alimenticios) en las zonas territoriales respectivas, a través de estrategias esenciales para disminuir la contaminación del aire y acústica, mejorar el microclima, fortalecer el paisaje y equilibrio ecológico, apoyar al control de las inundaciones, mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse al mismo, favorecer la estética de la ciudad, promover oportunidades educativas ambientales, mejorar la calidad de vida, salud física y mental de los habitantes, entre otros. Su alcance es a los árboles ubicados en las zonas urbanas del Cantón Santo Domingo; es decir, todos los ejemplares de cualquier tamaño, edad y especie arbórea que se encuentren en suelos urbanos públicos o privados. Entendiéndose por zona urbana a todo espacio que se encuentre así previsto dentro de la respectiva base de datos catastral cantonal, para desarrollar acciones conjuntas para promover el incremento y sostenibilidad de árboles en zonas urbanas. Mediante la aplicación de la ordenanza en el 2021, se programarán actividades de arborización, entre otros.

Además, preocupados no solo de la flora, se continuó con el trabajo desarrollado desde el 2015 en el Programa de Bienestar animal, el cual tiene varios proyectos:

- Atención a denuncias de maltrato animal
- Rescate de mascotas en situación de riesgo
- Administración del Refugio Municipal
- Campaña de esterilización masiva en perros y gatos
- Campaña de desratización (Control de Vectores y Roedores en la Ciudad)
- Control de cumplimiento de Código Municipal, LIBRO III ENTORNO, TÍTULO L-MEDIO AMBIENTE, SUBTÍTULO VFAUNA URBANA.

En el 2020 se realizaron a través de la Subdirección de Fauna Urbana: 721 esterilizaciones con lo que se evitó la reproducción de 10.000 mascotas, 109 animales ingresados en el refugio municipal en situación de riesgo, 111 adopciones, 2.366 personas sensibilizadas a través de campañas.

Correo: nuviaeliza1989@hotmail.com

3. ¿De acuerdo a los ejes de su plan de trabajo cuales hay sido las acciones que se han implementado durante el año 2020?

Respuesta: Los ejes de trabajo establecidos en el Plan de Trabajo 2019-2023:

- ✓ EJE DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO
- ✓ EJE DE REVOLUCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
- ✓ EJE DE MEDIO AMBIENTE Y FAUNA
- ✓ EJE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
- ✓ EJE DE PARTICIPACIÓN
- ✓ EJE DE BUEN VIVIR

Información que se encuentra detalladas en el link adjunto:

https://drive.google.com/drive/folders/1D9Z2Fly_OY0WZq0CrP-YiOZIO25qbMxT?usp=sharing

Correo: rociolopez0370@hotmail.com

Cordiales saludos mi estimada Lic. Normita Ludeña a nombre de su amiga Rocío López, deseándole los mejores éxitos de salud y bienestar.

Con relación a su plan de trabajo es un gusto compartir con usted su propuesta de cantones y parroquias para la vida, mediante la gestión incluyente sobre el territorio, dotando de servicios públicos de calidad y a tiempo, en condiciones que garanticen la movilidad universal, espacios incluyentes y seguros con equipamientos e infraestructura.

Ante lo expuesto y como máxima autoridad de la Unidad Educativa, esperamos el apoyo en la consecución de obras para nuestra Institución esto beneficiara a nuestra niñez y juventud del cantón logrando de esta manera garantizar una educación de calidad y por ende un mejor estilo de vida.

Dentro del apoyo por parte del Municipio necesitaríamos:

- 1.- Plan para mantenimiento físico de las Instituciones Educativas (pintura exterior de aulas, arreglo de baños, agua permanente, sistema de alcantarillado)**
- 2.- Contamos con un estero al filo de las aulas que debería realizar una inspección el departamento correspondiente para lograr un encajonamiento de ser posible porque este afecta con los olores desagradables a la salud de nuestros pequeños.**
- 3.- Contamos con un techado a la cancha de uso múltiple y nos faltaría culminar con el graderío.**

Lic. Norma Ludeña cuente siempre con el respaldo de toda la comunidad educativa Gonzalo Pizarro, puesto que siempre nos ha acompañado y está pendiente de nuestras necesidades.

Respuesta: El Plan de trabajo 2019-2023 comprende varios ejes, mismos que fueron desarrollados conforme lo establece la Constitución y el COOTAD de acuerdo a las competencias asignadas.

De acuerdo a su solicitud de apoyo, reitero mi trabajo y gestión en beneficio de la Unidad Educativa, así como se ha venido trabajando.

El GAD Municipal de Santo Domingo a través de la firma de un convenio con la Dirección Distrital de Educación, se ha logrado gestionar obras de infraestructura a las Unidades Educativas, siendo conscientes de que los GAD's Municipales no tienen la competencia en el ámbito de Educación. Con ello se ha logrado la construcción de cubiertas, de la cual su Unidad Educativa fue beneficiada.

Respecto al estero, es necesario se realice una solicitud dirigida al señor Alcalde para realizar una inspección en conjunto y determinar los hallazgos, y las medidas correctivas que se puedan implementar; de igual manera generar la necesidad de la construcción del graderío. Cuando se oficie las solicitudes, entregar copia para el respectivo seguimiento.